

EL COVID-19 UNA OPORTUNIDAD PARA REPENSAR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

*Juan José Gilli, ORCID 0000-0002-7482-1368**

*Mônica Aranda, ORCID 0000-0002-4855-290X***

recibido: 15 de febrero 2024

aceptado: 8 de abril 2024

Resumen

La pandemia del COVID-19 puso en evidencia, no solo la fragilidad global ante la contingencia sino también las dificultades de los países para enfrentar las crisis sanitaria y económica y generó dudas sobre el fenómeno de la globalización. El planteo general de este trabajo consistió en analizar la evolución de los acuerdos vigentes en materia ambiental, para luego destacar los factores que impulsan a las empresas a considerar el medio ambiente en su análisis estratégico, en particular, la propuesta de la economía circular. Se evaluaron las claves de un nuevo equilibrio mundial, diferente del vigente. Se empleó el método descriptivo-deductivo, el cual es replicable y permite la comprensión, por parte del lector, del camino seguido por los autores, y el reconocimiento de las tendencias en materia ambiental. Finalmente, se remarcó la necesidad de fortalecer

*Dr. en Ciencias Económicas por la Universidad de Buenos Aires, Mgtr. en Alta Dirección Pública por la Universidad Menéndez Pelayo. Profesor Consulto e investigador, ex Dir. del Departamento de Doctorado Facultad de Ciencias Económicas (UBA). Dir. del Doctorado en Administración de Negocios del ESEADE. jjoseg@hotmail.com

**Dra. en Filosofía por la Universidad de Navarra, Mgtr. en Gerencia y Administración de Sistemas y Servicios de Salud por la U. Favaloro y Mgtr en Tributación por la U. del Salvador. Docente en Universidades de Buenos Aires, Austral y Argentina de la Empresa. Dir. de Recursos Humanos de Consultores Argentinos Asociados. monicaranda335@gmail.com

las instituciones internacionales y emprender con mayor decisión la transición hacia una economía circular en el marco de los objetivos del desarrollo sostenible (ODS).

Se concluyó que hay motivos para pensar que la pandemia impulsó la preocupación por la sostenibilidad; en consecuencia, las empresas y los organismos internacionales deberán asumir plenamente su responsabilidad en materia ambiental sin apartarse de la Agenda 2030.

Palabras clave: capitalismo natural, desarrollo sustentable, economía circular, modelo lineal.

Abstract

The COVID-19 pandemic revealed not only the global fragility in the face of the contingency but also the difficulties of countries to face the health and economic crises and raised doubts about the phenomenon of globalization. The general approach of this work consisted of analyzing the evolution of the current agreements in environmental matters, to then highlight the factors that drive companies to consider the environment in their strategic analysis, in particular, the circular economy proposal. The keys to a new world balance, different from the current one, were evaluated. The descriptive-deductive method was used, which is replicable and allows the understanding, by the reader, of the path followed by the authors, and the recognition of trends in environmental matters. Finally, the need to strengthen international institutions and undertake the transition towards a circular economy within the framework of the sustainable development objectives (SDG) was highlighted.

It was concluded that there are reasons to believe that the pandemic fueled concern for sustainability; consequently, companies and international organizations must fully assume their responsibility in environmental matters without straying from the 2030 Agenda.

Key words: circular economy, lineal model, natural capitalism, sustainable development.

JEL: D63

Introducción

El COVID-19 puso de manifiesto muchas fragilidades en el mundo, como la debilidad de los países frente a las crisis sanitaria y económica.

El coronavirus puede ser interpretado como un síntoma de una enfermedad mayor, más diseminada y profunda, vinculada con la relación del hombre y el planeta, los sistemas de consumo y la contaminación existente, las condiciones desiguales de vida y una lógica de funcionamiento económico destructiva.

Ante la problemática ambiental, se analizaron los antecedentes para enmarcar una investigación sobre el impacto de los objetivos del desarrollo sostenible (ODS) en la actividad empresarial, a partir de los acuerdos internacionales en la materia para considerar la necesidad de las empresas de incluir la cuestión como una parte central de su estrategia de negocios. En este contexto, la denominada economía circular (EC) surge como una alternativa al sistema económico lineal y aporta una nueva perspectiva a la problemática ambiental y también a los aspectos económicos y sociales que hacen a la sostenibilidad.

La conclusión de este trabajo sugiere que hay motivos para considerar que la pandemia dará un impulso a la preocupación por el medio ambiente y, que, en consecuencia, las empresas deberán asumir plenamente su responsabilidad en materia ambiental.

Los acuerdos internacionales

La aparición del concepto de desarrollo sostenible en el sistema internacional se puede datar en la década de 1980, en el marco de las Naciones Unidas. El primer antecedente fue a principios de la década de 1970 en la conferencia sobre el medio humano de 1972, conocida como “Conferencia de Estocolmo”. Posteriormente, en 1992, se realizó la “Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo” o Cumbre de Río. Veinte años después, en la misma ciudad, se realizó la “Conferencia sobre

Desarrollo Sostenible: Río + 20". Se sumaron a estas cumbres la declaración titulada "Nuestro Futuro Común", elaborada por la "Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo" que sesionó entre 1984 y 1987, conocida como "Informe Brundtland" donde surgió por primera vez el término "desarrollo sostenible".

...la institucionalidad internacional sobre la cuestión ambiental no puede ser considerada tampoco de manera lineal... se exige la identificación de los acontecimientos que signan las principales rupturas y los complejos de relaciones de fuerza y conflictos en los que éstas operan. (Seoane, 2017: 138)

A continuación, se hará una breve mención de los principales hitos en materia de acuerdos internacionales: el Protocolo de Kioto, El Acuerdo de París, El Acuerdo de Escazú y Agenda global de desarrollo sostenible

- *El Protocolo de Kioto*

Firmado en 1997 en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático fue el primer acuerdo internacional donde las naciones reconocieron el riesgo asociado a las emisiones de gases de efecto invernadero y, en consecuencia, surgió la necesidad de controlarlas.

Los países industrializados signatarios se comprometieron a estabilizar las emisiones del vapor de agua (dióxido de carbono, metano, óxido de nitrógeno y ozono. Se establecieron entonces las metas vinculantes de reducción de las emisiones para 37 países y la Unión Europea y reconocieron que eran los principales responsables de las emisiones que afectan la atmósfera terrestre.

- *El Acuerdo de París*

Es el primer acuerdo universal y jurídicamente vinculante sobre el cambio climático; fue firmado durante la conferencia de París sobre el clima, en diciembre de 2015. Es considerado como un logro ambiental por su alcance global. Su objetivo central fue impulsar un esfuerzo conjunto frente a la amenaza del cambio climático mediante acciones tendientes a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Su objetivo a largo plazo es mantener el aumento de la temperatura media mundial por debajo de los niveles preindustriales.

- *El Acuerdo de Escazú*

Tuvo su origen en 2012 a consecuencia de la “Conferencia de la Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (Río + 20)”. Tras años de negociaciones, el Acuerdo fue firmado en septiembre de 2018 por 14 países y, posteriormente, por 10 países más. Fue el primer acuerdo regional para América Latina y el Caribe, impulsado en el seno de la Conferencia Económica y es considerado una de las herramientas ambientales más importantes de la región.

- *La Agenda global de desarrollo sostenible*

En 2010 el documento final de la Cumbre de los objetivos del milenio instó a iniciar un proceso de reflexión sobre la agenda mundial de desarrollo más allá de 2015 y, en 2012, la Conferencia Río+20 impulsó el desarrollo de un conjunto de objetivos de desarrollo sostenible. Existió un amplio acuerdo en que ese proceso debía confluir finalmente en un programa mundial con núcleo en el desarrollo sostenible más allá de 2015.

Cerca de esa fecha, entre el 25 y el 27 de septiembre de 2015, se realizó en la sede de la ONU, la “Cumbre mundial sobre el desarrollo sostenible”, donde todos los estados miembros aprobaron la nueva Agenda global de desarrollo sostenible, conformada por 17 objetivos y 169 metas que deberían quedar cumplidos para 2030.

En la resolución aprobada por la Asamblea de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015, se explicitaron los nuevos objetivos y las metas que entraron en vigor el 1 de enero de 2016 y que guiarían las decisiones que se adoptaron durante los siguientes 15 años. La idea fundamental fue disponer de una pauta común para implementar la Agenda dentro de los respectivos países y en los planos regional y mundial, de acuerdo con las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo, respetando las políticas y prioridades nacionales (Naciones Unidas, 2015).

Si bien es destacable el carácter universal de los objetivos que propuso, la nueva agenda presenta limitaciones. Entre ellas, el carácter voluntario y la complejidad que para algunos expertos significa abordar objetivos excesivamente amplios y sin un orden de prioridades ni un sistema de indicadores que faciliten su seguimiento.

Más allá de las limitaciones señaladas el financiamiento necesario para la concreción de la nueva agenda es un aspecto crítico. Es indudable que los ODS constituyen una oportunidad para cambiar el rumbo del desarrollo humano. Resultaría una agenda transformadora en la medida en que los estados, y también otros actores, las empresas y las organizaciones sociales se comprometieran a remover las causas de los problemas del desarrollo y concretar sus soluciones.

Economía circular: una alternativa para repensar la misión empresarial

El COVID-19 puso en evidencia que las sociedades modernas y altamente desarrolladas son, al mismo tiempo, vulnerables y frágiles. La globalización partió desde una perspectiva económica, pero descuidó sus dimensiones social y ambiental. En este sentido, la crisis del COVID-19 puede ser una oportunidad para repensar la globalización, las fronteras, el mercado y el consumo. Se pueden establecer distintos grados o estadios en la obligación de las empresas respecto del medio ambiente: el cumplimiento de las normas ambientales, la responsabilidad por las influencias de su actividad más allá de las exigencias legales y una actitud proactiva que lleva a convertir la preocupación por lo ambiental en una oportunidad.

Se procura demostrar que la limitación del modelo de economía lineal, concebido como un proceso de extracción, manufactura y consumo de una única vez, está llegando a límites que amenazan el medio ambiente y exigen un urgente cambio de paradigma. La escasez de recursos, junto al incremento demográfico e industrial mundial, requiere que el crecimiento económico deje de estar vinculado con la extracción y el uso de nuevos recursos naturales no renovables. Muchas materias primas no renovables ya han alcanzado, o están muy cerca de alcanzar, su nivel máximo de extracción.

Se propone a la denominada economía circular (EC) como alternativa a este sistema económico lineal para lograr un desarrollo sostenido, y brindar una potencial solución a estas dificultades sociales, económicas y ambientales. La EC surge como un paradigma que intenta promover prosperidad económica, proteger el medio ambiente y prevenir la

contaminación ambiental; plantea para ello diferentes estrategias en toda la cadena de producción y en el uso de los productos y los servicios.

El modelo se apoya en el principio de las “3 R” (reducir, reusar, reciclar). Estas 3 R pueden ampliarse a una concepción de “MultiR” aplicable a todo el ciclo de vida de los productos y a estrategias de diseño sostenible. Sus principios se basan en repensar y rediseñar los procesos productivos desde su concepción, buscando ideas innovadoras asociadas al cuidado del medio ambiente, la salud y la sociedad, o a reducir la generación de residuos, la extracción de recursos no renovables y la emisión de carbono; también mediante el reciclado de materiales desarrollando usos alternativos o convertirlos en material de nuevos productos, en lugar de desecharlos después de un solo uso.

De este modo, la EC se ha convertido en un modelo que busca el desarrollo sostenible proponiendo diferentes estrategias en toda la cadena de producción y uso de los productos y servicios, a partir del paradigma de que los recursos son finitos. Propone cerrar los ciclos de energía y de materiales para hacer un uso intensivo de los recursos que ya están disponibles, en lugar de expandir su explotación e incrementar los daños ambientales. Los descartes pueden convertirse en recursos; sin embargo, aún se continúa "fabricando, usando y eliminando" y, un tercio de los desechos plásticos en el mundo no se recolecta ni gestiona.

Si bien no se conoce una fecha específica del origen de la teoría de la sostenibilidad y la EC, fue a finales de la década de 1970 cuando estos términos comenzaron a cobrar impulso gracias a la divulgación y a la puesta en práctica por parte de académicos y de algunas empresas. Tal fue el caso del arquitecto suizo, Walter R. Stahel, quien puso énfasis en divulgar los beneficios de los sistemas basados en la circularidad. Afirmaba que la economía tradicional no sería sostenible si se tuviera en cuenta el consumo de materiales *per cápita*. Propuso desmaterializar la economía; es decir, producir más con menos, utilizar menos recursos y energía en los procesos productivos así como la reutilización de los desechos y el reciclaje. En concordancia con ello, adoptó el concepto “consumo de servicios y no de productos”, con la intención de prolongar al máximo la vida de los productos, y así, tal vez, prescindir de la titularidad individual de bienes pasando a usos comunes (Stahel, 2016).

En 1987 la *World Commission on the Environment and Development* (WCED), en el Informe Brundtland, enfrenta y contrasta la postura del desarrollo económico actual con la necesidad de la sostenibilidad ambiental. En su informe “Nuestro futuro común” definió el desarrollo sustentable como *aquel desarrollo que permite cubrir las necesidades presentes sin comprometer la habilidad de las generaciones futuras para cubrir sus necesidades* (Cortes Mura, Peña Reyes, 2015).

Durante la década de 1990 se entendía que la sostenibilidad se lograba combinando tres dimensiones: económica, social y ambiental. Sin embargo, la sostenibilidad no se reduce a la combinación de estas tres dimensiones, ya que la sostenibilidad económica depende de la sostenibilidad social, y estas dos dependen de la ambiental. Recientemente, una nueva visión ha formulado: que el desarrollo sostenible tiene una cuarta dimensión: “el tiempo”, ya que las acciones sostenibles tienen un impacto de corto, mediano y largo plazos (Lozano, 2008).

Posteriormente, con el objetivo de continuar divulgando estas ideas entre actores económicos, Stahel comenzó a trabajar junto a la fundación Ellen McArthur. Se presentaron, además, otras escuelas de pensamiento que impulsan este paradigma, como la Ecología Industrial de Reid Lifset y Thomas Graedel, el Capitalismo Natural de Hawken, Hunter y Lovins (2008) y o la Economía Azul de Gunter (2010). A modo de ejemplo, en el caso del Capitalismo Natural se propone un desarrollo empresarial y social impulsado por el *Rocky Mountain Institute* de Estados Unidos; su tesis básica sostiene que hay que pasar de la economía del consumo a la de los servicios y reinvertir los beneficios obtenidos en garantizar la conservación de los recursos naturales.

En este punto podemos afirmar que el paradigma de la EC se presenta como la alternativa al modelo lineal, ya que permite responder a los desafíos del actual crecimiento económico y productivo porque promueve un flujo cíclico para la extracción, transformación, distribución, uso y recuperación de los materiales y la energía de productos y servicios disponibles en el mercado (Prieto Sandoval, Jaca, Ormazabal, 2017).

Una EC es como una especie de ecosistema natural donde el término basura no existe dado que los ciclos son cerrados; presenta elevadas tasas de reciclaje y reutilización de

materiales y productos. La reutilización de bienes y materiales genera puestos de trabajo y ahorra energía al tiempo que reduce el consumo de recursos y el desperdicio (Stahel, 2016).

Julen González Redín, dentro del marco del proyecto Naider, señala algunas relaciones existentes entre la EC y los ODS. Se puede decir que casi todos los ODS tienen metas que contribuyen a promocionar y fomentar la transición hacia una EC. González Redín expresa que la EC nos acercaría a los ODS 1 (fin de la pobreza), ODS 2 (hambre cero) y ODS 14 (vida submarina). Y viceversa, 52 metas de los ODS contribuyen positivamente a la transición hacia una EC global.

Desde el punto de vista fiduciario actualmente, las instituciones inversoras con importante peso relativo en los mercados financieros comienzan a manifestarse respecto a la necesidad de difundir información social y medioambiental junto con la información financiera obligatoria (Álvarez Etxeberría, 2009).

Es indispensable que el desarrollo de una visión global y una estrategia de EC pueda ser abordada desde diferentes enfoques o iniciativas. Cada región es diferente y tiene sus particularidades; por lo tanto, puede justificar el desarrollo de diversas estrategias y campos de acción de EC. Los enfoques posibles varían de país a país. Porejemplo, mientras Alemania apunta a la eficiencia de recursos, Francia, en cambio, lo hace hacia el desarrollo regional, y otros países se centran en la construcción.

La transición hacia una EC es un proceso necesario para alcanzar los ODS, y a la inversa, el progreso hacia los ODS puede ayudar a incentivar la transición hacia una EC que implica cuatro componentes principales: materiales y diseño de productos, nuevos modelos de negocio, redes inversoras globales y condiciones favorables para su difusión (Lewandowski, 2016).

Conclusiones

El coronavirus ha sido el protagonista excluyente de 2020 y de gran parte de 2021. La pandemia puede ser interpretada como un síntoma de una enfermedad mayor, diseminada y profunda, relacionada con nuestro vínculo con el planeta, con los sistemas de producción y de consumo. Este escenario lleva a interrogarnos: ¿habrá posibilidad de un nuevo comienzo?, ¿cómo será el mundo después del virus?, ¿será una oportunidad para repensar la sostenibilidad ambiental y el cumplimiento de los ODS?

En el siglo XXI las relaciones económico-financieras transnacionales, tienden a predominar sobre la política. Por lo tanto, se hace necesario fortalecer las instituciones internacionales y dotarlas de capacidad para lograr una real comunidad de naciones. En materia ambiental los principales hitos de la acción internacional son el Protocolo de Kioto (1997), la Cumbre de los Objetivos de Milenio (2010) y el Acuerdo de París (2015) que confluyen finalmente en los ODS aprobados en la Cumbre mundial de 2015.

Los ODS constituyen una agenda transformadora para los estados, en la medida que otros actores, como las empresas y las organizaciones sociales, efectivamente se comprometan a remover las causas de los problemas del desarrollo y hacer frente común para frenar el cambio climático. La globalización partió desde una perspectiva económica y descuidó su dimensión social y ambiental, pero la gente comienza a comprender que tanto la pandemia como el cambio climático son causados por la acción humana y la falta de respeto al medio ambiente.

LaEC se convirtió en el camino para lograr un cambio integral en función de un problema global y conocido: lograr el desarrollo sostenible por medio de cinco campos de acción que abarcan el ciclo de vida que deberían tener los productos, tales como extraer, transformar, distribuir, usar y recuperar. El paradigma de la EC presenta una alternativa al modelo lineal y permite afrontar los desafíos del crecimiento económico al promover un flujo cíclico para la extracción, la transformación, la distribución, el uso y la recuperación de materiales, energía y productos.

La transición hacia una EC es un proceso necesario para alcanzar los ODS, pero debemos tener presente que los 17 ODS son múltiples y diversos, pero tienen un requerimiento en

común: la necesidad de ser trabajados y abordados de forma colaborativa, incluidos todos los actores de la sociedad mediante una estrategia compartida.

Referencias bibliográficas

- Álvarez Etxeberria, I. (2009) *Las memorias de sostenibilidad: un instrumento para la gestión de la sostenibilidad*. Revista Española de Financiación y Contabilidad, 38(144), 677-697. ISSN: 0210-2412
- Cortés Mura, H. G., & Peña Reyes, J. I. (2015). *De la sostenibilidad a la sustentabilidad. Modelo de desarrollo sustentable para su implementación en políticas y proyectos*. Revista Escuela De Administración De Negocios, (78), 40-54. <https://doi.org/10.21158/01208160.n78.2015.118>.
- Gunter, P. (2010) *La economía azul*. Buenos Aires: Tusquets Editores.
- Hawken, P., Hunter Lovins, L. y Lovins, A. (2008). *Una ruta hacia el capitalismo natural*, Harvard Business Review, 86(6) 68-82. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2652154>
- Lewandowski, M. (2016). *Designing the Business Models for Circular Economy- Towards the Conceptual Framework*. Sustainability, 8 (43), 1-28. doi:10.3390/su8010043.
- Lozano, R., (2008). *Envisioning sustainability three-dimensionally*, J. Clean. Prod., 16(17), 1838-1846.
- Naciones Unidas (2015) *Acuerdo de París*. <https://unfccc.int/es/most-requested/que-es-el-acuerdo-de-paris#:~:text>
- Naciones Unidas (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Naciones Unidas (2018). *Acuerdo de Escazú*. <https://www.un.org/es/climatechange/articles/acuerdo-escazu->
- Prieto-Sandoval, V., Jaca, C. & Ormazabal, M. (2017). *Economía circular: Relación con la evolución del concepto de sostenibilidad y estrategias para su implementación*, Memoria Investigaciones en Ingeniería, 15, 85-95. ISSN 2301-1092, ISSN-e 2301-1106
- Seoane, J. (2017) *Las (re) configuraciones neoliberales de la cuestión ambiental*. Buenos Aires: Ediciones Luxemburg.
- Stahel WR. (2016). *The circular economy*. Nature. 531(7595), 435-8. Doi: 10.1038/531435a. PMID: 27008952.
- World Commission on Environment and Development (WCED) (1987). *Our common future*, Oxford University Press.